

## F A L L O

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante "El Acuerdo"), Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, Apartado II.2.5 Del Fallo, Subcapítulo II.3. De las Excepciones a la Licitación Pública, Apartado II.3.1. De la Invitación a cuando menos tres personas, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante "Las Reglas") y el numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la Convocatoria, se emite el Fallo relativo a la **Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-08/2025, Renovación de pólizas de garantía SMARTNET, soporte al software y servicio de soporte técnico extendido para equipos de telecomunicaciones.**

De conformidad con los artículos 32 y 33 de "El Acuerdo", Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de "Las Reglas" y numeral 4. Criterio de Evaluación y Adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.1 Criterio de Evaluación de puntos y porcentajes de las bases de la convocatoria, la Dirección General de Sistemas, mediante oficio número UGA/DGS/588/2025 de fecha 21 de noviembre de 2025, remite dictamen de evaluación a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Cen Systems, S.A. de C.V. y Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, determinando lo siguiente:

### Evaluación legal y administrativa:

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Telecomunicaciones, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **Cen Systems, S.A. de C.V. y Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, concluyendo lo siguiente:

Los licitantes: **Cen Systems, S.A. de C.V. y Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, cumplen con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

### Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Telecomunicaciones, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes: **Cen Systems, S.A. de C.V. y Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la Convocatoria concluyendo lo siguiente:

Los licitantes **Cen Systems, S.A. de C.V. y Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos obligatorios conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1 y numeral 4. Requisitos para evaluación del Anexo A, Anexo Técnico de Servicios (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes su propuesta técnica conforme a lo solicitado en el Anexo A1 "Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes", de las bases de la Convocatoria, obteniendo la siguiente puntuación:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Cen Systems, S.A. de C.V.	59.60
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	51.55

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica; así como con el Anexo A, Anexo Técnico de Servicios (Especificaciones Técnicas) y el Anexo A1 “Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes”, se consideran solventes al obtener 59.60 y 51.55 puntos, respectivamente, de los 60 puntos máximos a obtener, por lo que son susceptibles de analizarse económicamente.

#### **Evaluación económica de las proposiciones que resultaron solventes en su propuesta técnica**

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Telecomunicaciones, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas económicas de los licitantes: **Cen Systems, S.A. de C.V. y Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexo B “Formato de la propuesta económica” de las bases de la convocatoria determinándose lo siguiente:

Como resultado de la evaluación económica del **Anexo B “Formato de la propuesta económica”**, del licitante **Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, se detectó que presenta error aritmético en su propuesta económica del **Anexo B**, en el resultado del cálculo del precio unitario por la cantidad, lo que impacta en el total de la propuesta económica, motivo por el cual la Dirección de Infraestructura Tecnológica con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, párrafo tercero, incisos a) y b) de “El Acuerdo”, Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de “Las Reglas” y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, mediante oficio UGA/DGS/DIT/446/2025 solicita al Director de Recursos Materiales para que a través de su conducto se remitiera oficio al representante legal del licitante **Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La “Convocante” mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/969/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados al licitante para que en un lapso no mayor de 24 horas comunicara la aceptación o rechazo de las correcciones, conforme a lo siguiente:

De las bases de la convocatoria:

4.3.2 *“Cuando se detecte un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la “Convocante” por conducto de la “DRM”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a que se refiere el Artículo 32 del “Acuerdo”. si el “Licitante” no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.*

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- a) *Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la “Convocante”, si el “Licitante” acepta la corrección de la propuesta, en caso de que el “Licitante” no acepte las correcciones será causa expresa de desechamiento”.*

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de “El Acuerdo”:

**“Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos**

establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma".

(...)

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/969/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 19 de noviembre de 2025, signado por el C. Israel Jacob Sánchez Arriaga, apoderado legal del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

**Dice:**

PARTIDA 1 Y SUS SUBPARTIDAS: RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA DEL FABRICANTE PARA EQUIPOS CISCO  
2026

Subpartida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	MODELO DE EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (C)	INICIO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DD/MM/AAAA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA) P.U.	TOTAL (SIN IVA) (C) * P.U.
1.1	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	WS-C2960X-24PS-L	Garantía*	1	01/01/2026	\$7,057.96	\$7,057.96
1.2	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	WS-C2960X-48FPS-L	Garantía*	6	01/01/2026	\$14,544.29	\$87,265.74
1.3	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP 24X7X4	DN2-HW-APL	Garantía*	1	01/01/2026	\$255,106.47	\$255,106.47
1.4	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	24X7X4	C9300-48P-A	Garantía*	12	01/01/2026	\$31,230.44	\$374,765.31
1.5	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	UCS-EP-MDS91485-1	Garantía*	2	01/01/2026	\$9,567.01	\$19,134.02
1.6	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	UCS SPL-5108-AC2	Garantía*	2	01/01/2026	\$4,752.99	\$9,505.80
1.7	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	24X7X4	C911SAXI-A	Garantía*	16	01/01/2026	\$2,651.84	\$42,429.48
1.8	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8851-K9=	Garantía*	25	01/01/2026	\$856.75	\$21,418.70
1.9	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8811-K9=	Garantía*	40	01/01/2026	\$673.16	\$26,926.48
1.10	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	24X7X4	C1-AIR-CT3504-K9	Garantía*	1	10/02/2026	\$34,528.34	\$34,528.34

Subpartida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	MODELO DE EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (C)	INICIO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DD/MM/AAAA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA) P.U.	TOTAL (SIN IVA) (C) * P.U.
1.11	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP 24X7X4	C9404R-48U-BNDL-A	Garantía*	1	10/02/2026	\$63,970.96	\$63,970.96
1.12	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	ISB4331-VSEC/K9	Garantía*	3	01/05/2026	\$17,430.29	\$52,290.86
1.13	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	C9300-48P-A	Garantía*	9	01/05/2026	\$13,103.53	\$117,931.79
1.14	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	C9300-48T-A	Garantía*	5	01/05/2026	\$10,885.38	\$54,426.88
1.15	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	AIR-AP1852I-A-K9C	Garantía*	16	01/05/2026	\$1,396.61	\$22,345.81
1.16	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8851-K9=	Garantía*	15	01/05/2026	\$575.08	\$8,626.26
1.17	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8811-K9=	Garantía*	65	01/05/2026	\$451.84	\$29,369.79
						SUBTOTAL ANTES DE I.V.A	\$468,782.87	\$1,227,100.66
						I.V.A	\$75,005.26	\$196,336.11
						TOTAL CON I.V.A.	\$543,788.13	\$1,423,436.76

**PARTIDA 2 Y SUS SUBPARTIDAS: SOPORTE AL SOFTWARE, SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE DNA PARA ACCESS WIRELESS Y SWITCHES 2026**

Subpartida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	MODELO DE EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (C)	INICIO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DD/MM/AAAA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA) P.U.	TOTAL (SIN IVA) (C) * P.U.
2.1	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSTCM)	C9300-DNA-A-48=	Suscripción	10	03/01/2026	\$14,849.90	\$148,498.98
2.2	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9300-DNA-A-48=	Suscripción	10	03/01/2026	\$14,849.90	\$148,498.98
2.3	Suscripciones de Software DNA para WIRELESS	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	DNA-AIR-RENEW	Suscripción	1	10/01/2026	\$6,201.19	\$6,201.19
2.4	Suscripciones de Software DNA para WIRELESS	WIRELESS CISCO DNA ON-PREM ADVANTAGE, TERM LIC	AIR-DNA-A	Suscripción	16	10/01/2026	\$2,013.09	\$32,209.39
2.5	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSTCM)	AIR-DNA-A	Suscripción	16	10/01/2026	\$2,013.09	\$32,209.39

2.6	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSTCM)	C9400-DNA-A=	Suscripción	1	10/01/2026	\$6,201.19	\$6,201.19
2.7	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9400-DNA-A=	Suscripción	1	10/01/2026	\$99,240.47	\$99,240.47
2.8	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSTCM)	C9300-DNA-A-48=	Suscripción	5	10/01/2026	\$13,786.28	\$68,931.40
2.9	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9300-DNA-A-48=	Suscripción	5	10/01/2026	\$13,786.28	\$68,931.40
2.10	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSTCM)	C9300-DNA-A-48=	Suscripción	5	29/01/2026	\$14,563.55	\$72,817.75
2.11	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9300-DNA-A-48=	Suscripción	5	29/01/2026	\$14,563.55	\$72,817.75
					<b>SUBTOTAL</b>	\$202,068.47	\$756,557.88	
					<b>I.V.A.</b>	\$32,330.96	\$121,049.26	
					<b>TOTAL CON I.V.A.</b>	\$234,399.43	\$877,607.14	

**PARTIDA 3: SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO 24x7 PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (MESES)	PRECIO MENSUAL	TOTAL
3	Soporte técnico extendido 24x7 para equipos de telecomunicaciones	SERVICIO	6	\$25,392.28	\$152,353.66
				I.V.A.	\$24,376.59
				<b>TOTAL CON I.V.A.</b>	\$176,730.24

**TOTAL DE LA PROPUESTA DE LAS PARTIDAS 1 Y SUS SUBPARTIDAS, 2 Y SUS SUBPARTIDAS Y 3**

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	Renovación de pólizas de garantía del fabricante para equipos CISCO	\$1,227,100.66	\$196,336.11	\$1,423,436.76
2	Soporte al software, suscripciones de software DNA para Access Wireless y Switches	\$756,557.88	\$121,049.26	\$877,607.14
2	Soporte técnico extendido 24x7 para equipos de telecomunicaciones	\$152,353.66	\$24,376.59	\$176,730.24
		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$2,136,012.19</b>	<b>\$341,761.95</b>
				<b>\$2,477,774.14</b>

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**

Debe decir:

PARTIDA 1 Y SUS SUBPARTIDAS: RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA DEL FABRICANTE PARA EQUIPOS CISCO										
Subpartida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	MODELO DE EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INICIO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA	CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.		PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
							(SIN IVA)	(SIN IVA)	(SIN IVA)	(SIN IVA)
							P.U.	(C) * P.U.	P.U.	(C) * P.U.
1.1	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	WS-C2960X-24PS-L	Garantía*	1	01/01/2026	\$ 5,417.70	\$ 5,417.70	\$ 7,057.96	\$ 7,057.96
1.2	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	WS-C2960X-48FPS-L	Garantía*	6	01/01/2026	\$ 11,164.21	\$ 66,985.26	\$ 14,544.29	\$ 87,285.74
1.3	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP 24X7X4	DN2-HW-APL	Garantía*	1	01/01/2026	\$ 195,819.85	\$ 195,819.85	\$ 255,106.47	\$ 255,106.47
1.4	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	24X7X4	C9300-48P-A	Garantía*	12	01/01/2026	\$ 23,972.51	\$ 287,670.12	\$ 31,230.44	\$ 374,765.28
1.5	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	UCS-EP-MDS9148S-1	Garantía*	2	01/01/2026	\$ 7,343.64	\$ 14,687.28	\$ 9,567.01	\$ 19,134.02
1.6	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	UCS-SPL-5108-AC2	Garantía*	2	01/01/2026	\$ 3,648.33	\$ 7,296.66	\$ 4,752.90	\$ 9,505.80
1.7	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	24X7X4	C9115AXI-A	Garantía*	16	01/01/2026	\$ 2,035.55	\$ 32,568.80	\$ 2,651.84	\$ 42,429.44
1.8	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8851-K9=	Garantía*	25	01/01/2026	\$ 657.64	\$ 16,441.00	\$ 856.75	\$ 21,418.75
1.9	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8811-K9=	Garantía*	40	01/01/2026	\$ 516.72	\$ 20,668.80	\$ 673.16	\$ 26,926.40
1.10	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	24X7X4	C1-AIR-CT3504-K9	Garantía*	1	10/02/2026	\$ 26,503.97	\$ 26,503.97	\$ 34,528.34	\$ 34,528.34
1.11	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP 24X7X4	C9404R-48U-BNDL-A	Garantía*	1	10/02/2026	\$ 49,104.15	\$ 49,104.15	\$ 63,970.96	\$ 63,970.96
1.12	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	ISR4331-VSEC/K9	Garantía*	3	01/05/2026	\$ 13,379.50	\$ 40,138.50	\$ 17,430.29	\$ 52,290.87
1.13	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	C9300-48P-A	Garantía*	9	01/05/2026	\$ 10,058.27	\$ 90,524.43	\$ 13,103.53	\$ 117,931.77
1.14	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	C9300-48T-A	Garantía*	5	01/05/2026	\$ 8,355.62	\$ 41,778.10	\$ 10,685.38	\$ 54,426.90
1.15	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	AIR-AP1852I-A-K9C	Garantía*	16	01/05/2026	\$ 1,072.04	\$ 17,152.64	\$ 1,396.61	\$ 22,345.76
1.16	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8851-K9=	Garantía*	15	01/05/2026	\$ 441.43	\$ 6,621.45	\$ 575.08	\$ 8,626.20
1.17	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8811-K9=	Garantía*	65	01/05/2026	\$ 346.84	\$ 22,544.60	\$ 451.84	\$ 29,369.60
							<b>SUBTOTAL</b>	\$ 941,923.31	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 1,227,100.26
							<b>I.V.A.</b>	\$ 150,707.73	<b>I.V.A.</b>	\$ 196,336.04
							<b>TOTAL CON I.V.A.</b>	\$ 1,092,631.04	<b>TOTAL CON I.V.A.</b>	\$ 1,423,436.30

PARTIDA 2 Y SUS SUBPARTIDAS: SOPORTE AL SOFTWARE, SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE DNA PARA ACCESS WIRELESS Y SWITCHES

Subpartida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	MODELO DE EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INICIO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.			
							PRECIO UNITARIO	TOTAL	(SIN IVA)	
							(C)	DD/MM/AAAA	P.U.	
							(C) * P.U.		(C) * P.U.	
2.1	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSCM)	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	10	03/01/2026	\$ 14,849.90	\$ 148,499.00		
2.2	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	10	03/01/2026	\$ 14,849.90	\$ 148,499.00		
2.3	Suscripciones de Software DNA para WIRELESS	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	DNA-AIR-RENEW	Suscripción*	1	10/01/2026	\$ 6,201.19	\$ 6,201.19		

2.4	Suscripciones de Software DNA para WIRELESS	WIRELESS CISCO DNA ON-PREM ADVANTAGE, TERM LIC	AIR-DNA-A	Suscripción*	16	10/01/2026	\$ 2,013.09	\$ 32,209.44
2.5	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSTCM)	AIR-DNA-A	Suscripción*	16	10/01/2026	\$ 2,013.09	\$ 32,209.44
2.6	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSTCM)	C9400-DNA-A=	Suscripción*	1	10/01/2026	\$ 6,201.19	\$ 6,201.19
2.7	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9400-DNA-A=	Suscripción*	1	10/01/2026	\$ 99,240.47	\$ 99,240.47
2.8	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSTCM)	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	5	10/01/2026	\$ 13,786.28	\$ 68,931.40
2.9	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	5	10/01/2026	\$ 13,786.28	\$ 68,931.40
2.1	Garantía SOLUTION SUPPORT	SOLN SUPP SW SUB (SSTCM)	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	5	29/01/2026	\$ 14,563.55	\$ 72,817.75
2.11	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	5	29/01/2026	\$ 14,563.55	\$ 72,817.75
					SUBTOTAL		\$ 756,558.03	
					I.V.A.		\$ 121,049.28	
					TOTAL CON I.V.A.		\$ 877,607.31	

**PARTIDA 3: SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO 24x7 PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (MESES)	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO MENSUAL	TOTAL
3	Soporte técnico extendido 24x7 para equipos de telecomunicaciones	SERVICIO	6	\$ 25,392.28	\$ 152,353.68
		I.V.A.		\$ 24,376.59	
		TOTAL CON I.V.A.		\$ 176,730.27	

**TOTAL DE LA PROPUESTA DE LAS PARTIDAS 1 Y SUS SUBPARTIDAS, 2 Y SUS SUBPARTIDAS Y 3**

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.		
		SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	Renovación de pólizas de garantía del fabricante para equipos CISCO	\$ 1,227,100.26	\$ 196,336.04	\$ 1,423,436.30
2	Soporte al software, suscripciones de software DNA para Access Wireless y Switches	\$ 756,558.03	\$ 121,049.28	\$ 877,607.31
2	Soporte técnico extendido 24x7 para equipos de telecomunicaciones	\$ 152,353.68	\$ 24,376.59	\$ 176,730.27
		GRAN TOTAL	\$ 341,761.91	\$ 2,477,773.88

Una vez realizada y aceptada la corrección aritmética de la propuesta económica correspondiente, la Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Telecomunicaciones, realizó la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas económicas Anexo B de los licitantes: **Cen Systems, S.A. de C.V. y Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.** a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.4 Propuesta económica de las bases de la convocatoria, concluyendo lo siguiente:

Los licitantes **Cen Systems, S.A. de C.V. y Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, cumplen con lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y Anexo B "Formato de la propuesta económica", de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes su propuesta económica conforme a lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y el Anexo A1 "Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes",

de las bases de la Convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida para la determinación de puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Cen Systems, S.A. de C.V.	39.05
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	40.00

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica, Anexo B “Formato de la propuesta económica” y el Anexo A1 “Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes”, de las bases de la Convocatoria; se consideran solventes al obtener 39.05 y 40.00 puntos, respectivamente, de los 40 puntos máximos a obtener.

#### Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Telecomunicaciones, realizó el cálculo del resultado final de la puntuación a obtener de los licitantes **Cen Systems, S.A. de C.V. y Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumeral 4.4 Criterios de adjudicación del “Contrato” y el Anexo A1 “Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes”, de las bases de la convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida para la determinación del resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtiene la proposición:

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
		TÉCNICA	ECONÓMICA	
1	Cen Systems, S.A. de C.V.	59.60	39.05	98.65
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	51.55	40.00	91.55

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de “El Acuerdo”, derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación a las propuestas técnica (Obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos) y económica, a continuación, se menciona a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la presente invitación.

No.	LICITANTE	PARTIDA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
1	Cen Systems, S.A. de C.V.	1 y sus subpartidas partida 2 y sus subpartidas y partida 3	Cumple	59.60	39.05	98.65
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	1 y sus subpartidas partida 2 y sus subpartidas y partida 3	Cumple	51.55	40.00	91.55

#### Criterio de adjudicación del contrato

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción II de “El Acuerdo” y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato” subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de puntos y porcentajes y 4.4 Criterios de adjudicación del “Contrato” de las bases de la Convocatoria a la **Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-08/2025, Renovación de pólizas de garantía SMARTNET, soporte al software y servicio de soporte técnico extendido para equipos de**

**telecomunicaciones**, y toda vez que el contrato se adjudicará a un solo licitante, conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.1, inciso b) de las bases de la Convocatoria, se determina lo siguiente:

**Se adjudica** el contrato, a precios fijos, para las **Partidas 1 y sus 17 subpartidas, 2 y sus 11 subpartidas y Partida 3** correspondiente a la **Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-08/2025, Renovación de pólizas de garantía SMARTNET, soporte al software y servicio de soporte técnico extendido para equipos de telecomunicaciones**, al licitante **Cen Systems, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente, al haber cumplido con los requisitos y obtener una puntuación en la evaluación de **98.65** de los 100 puntos máximos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, subcapítulo I.1. Generalidades, incisos 2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato para las Partidas 1 y sus 17 subpartidas, 2 y sus 11 subpartidas y Partida 3**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Subpartida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	MODELO DE EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (C)	PERÍODO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DD-MM-AAA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA) P.U.	TOTAL (C) * P.U.
1.1	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se ofertó Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	8X5XNBD	WS-C2960X-24PS-L	Garantía*	1	01/01/26	\$ 5,417.70	\$5,417.70
1.2	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se ofertó Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	8X5XNBD	WS-C2960X-48FPS-L	Garantía*	6	01/01/26	\$ 11,184.21	\$66,985.26
1.3	Garantía SOLUTION SUPPORT de acuerdo a junta de aclaraciones se ofertó Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	De acuerdo a la junta de aclaraciones 24X7X4	DN2-HW-APL	Garantía*	1	01/01/26	\$ 195,819.85	\$195,819.85
1.4	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se ofertó Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	24X7X4	C9300-48P-A	Garantía*	De acuerdo a la predicción de la junta de aclaraciones 12	01/01/26	\$ 23,972.51	\$287,670.12
1.5	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se ofertó Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	8X5XNBD	UCS-EP-MDS9148S-1	Garantía*	2	01/01/26	\$ 7,343.64	\$14,687.28
1.6	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se ofertó Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	8X5XNBD	UCS-SPL-5108-AC2	Garantía*	2	01/01/26	\$ 3,648.33	\$7,296.66
1.7	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se ofertó Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	24X7X4	C9115AXI-A	Garantía*	16	01/01/26	\$ 2,035.55	\$32,568.80
1.8	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8851-K9+	Garantía*	25	01/01/26	\$ 652.64	\$16,316.00

*anexos*

4AD3RM02-06

Subpartida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	MODELO DE EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (C)	INICIO DE LA VIGÉNCIA DE LA GARANTÍA DD/MM/AAAA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	TOTAL (SIN IVA)
							P.U.	(C) * P.U.
1.9	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8811-K9=	Garantía*	40	01/01/26	\$ 516.72	\$20,668.80
1.10	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	24X7X4	C1-AIR-CT3504-K9	Garantía*	1	10/02/26	\$ 26,503.97	\$26,503.97
1.11	Garantía SOLUTION SUPPORT de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	De acuerdo a la Junta de aclaraciones 24X7X4	C9404R-48U-BNDL-A	Garantía*	1	10/02/26	\$ 48,104.15	\$48,104.15
1.12	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	8X5XNBD	ISR4331-VSEC/K9	Garantía*	3	01/05/26	\$ 13,379.50	\$40,138.50
1.13	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	8X5XNBD	C9300-48P-A	Garantía*	De acuerdo a la precisión de la junta de aclaraciones 9	01/05/26	\$ 10,058.27	\$90,524.43
1.14	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	8X5XNBD	C9300-48T-A	Garantía*	5	01/05/26	\$ 8,355.62	\$41,778.10
1.15	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD) de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta Garantía SOPORTE ENHANCED (SUCESS TRACKS ENH)	8X5XNBD	De acuerdo a la precisión de la junta de aclaraciones AIR-AP1852SA-K9C	Garantía*	16	01/05/26	\$ 1,072.04	\$17,152.64
1.16	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8851-K9=	Garantía*	15	01/05/26	\$ 441.43	\$6,621.45
1.17	Garantía SOPORTE STANDARD (SUCESS TRACKS STD)	8X5XNBD	IP Phone CP-8811-K9=	Garantía*	65	01/05/26	\$ 346.84	\$22,544.60
					SUBTOTAL ANTES DE I.V.A	\$		\$941,923.31
					I.V.A	\$		\$150,707.73
					TOTAL CON I.V.A	\$		\$1,092,631.04

\*Todas las garantías finalizarán el 31 de diciembre de 2026, por lo que se cotizan el monto proporcional de los días que estarán vigentes las garantías

Subpartida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	MODELO DE EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (C)	INICIO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA (DOM/AMA)	PRECIO UNITARIO (SIN IVA) P.U.	TOTAL (SIN IVA) (C) * P.U.
2.1	Garantía SOLUTION SUPPORT de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB)	De acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB, CON-L1SWT-C93A48)	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	10	03/01/26	\$ 3,457.05	\$34,570.50
2.2	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	10	03/01/26	\$ 27,648.14	\$276,481.40
2.3	Suscripciones de Software DNA para WIRELESS	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	CNA-AIR-RENEW	Suscripción*	1	10/01/26	\$ -	\$0.00
2.4	Suscripciones de Software DNA para WIRELESS	WIRELESS CISCO DNA ON-PREM ADVANTAGE TERM LIC	AIR-DNA-A	Suscripción*	16	10/01/26	\$ 3,748.04	\$59,980.64
2.5	Garantía SOLUTION SUPPORT de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB, CON-L1SWT-AIRDNA)	De acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB, CON-L1SWT-AIRDNA)	AIR-DNA-A	Suscripción*	16	10/01/26	\$ 565.06	\$8,040.96
2.6	Garantía SOLUTION SUPPORT de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB)	De acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB, CON-L1SWT-C94A)	C9400-DNA-A=	Suscripción*	1	10/01/26	\$ 11,545.62	\$11,545.62
2.7	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9400-DNA-A=	Suscripción*	1	10/01/26	\$ 92,384.91	\$92,384.91
2.8	Garantía SOLUTION SUPPORT de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB)	De acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB, CON-L1SWT-C93A48)	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	5	10/01/26	\$ 3,390.38	\$16,951.90
2.9	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	5	10/01/26	\$ 27,114.98	\$135,574.90
2.10	Garantía SOLUTION SUPPORT de acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB)	De acuerdo a junta de aclaraciones se oferta SOporte Enhanced (ENH SW SUB, CON-L1SWT-C93A48)	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	5	29/01/26	\$ 3,209.43	\$16,047.15
2.11	Suscripciones de Software DNA para SWITCHING	SOFTWARE SUBSCRIPTIONS	C9300-DNA-A-48=	Suscripción*	5	29/01/26	\$ 25,667.83	\$128,339.15
						<b>SUBTOTAL</b>	\$ 780,805.13	
						<b>I.V.A.</b>	\$ 124,944.02	
						<b>TOTAL CON I.V.A.</b>	\$ 905,849.95	

\* Todas las suscripciones finalizarán el 31 de diciembre de 2026, por lo que se cotiza el monto proporcional de los días que estarán vigentes las suscripciones.

### **PARTIDA 3: SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO 24x7 PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (MESES)	PRECIO MENSUAL	TOTAL
3	Soporte técnico extendido 24x7 para equipos de telecomunicaciones	SERVICIO	6	\$ 77,535.44	\$ 465,212.64
				<b>I.V.A.</b>	\$ 74,434.02
				<b>TOTAL CON I.V.A.</b>	\$ 539,646.66

**TOTAL DE LA PROPUESTA DE LAS PARTIDAS 1 Y SUS SUBPARTIDAS, 2 Y SUS SUBPARTIDAS Y 3**

<b>PARTIDAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>I.V.A</b>	<b>TOTAL</b>
1	Renovación de pólizas de garantía del fabricante para equipos CISCO	\$941,923.31	\$150,707.73	\$1,092,631.04
2	Soporte al software, suscripciones de software DNA para Access Wireless y Switches	\$780,905.13	\$124,944.82	\$905,849.95
3	Soporte técnico extendido 24x7 para equipos de telecomunicaciones	\$ 465,212.64	\$ 74,434.02	\$ 539,646.66
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$2,188,041.08</b>	<b>\$350,086.57</b>	<b>\$2,538,127.65</b>

El monto total del contrato es por **\$2,538,127.65** (Dos millones quinientos treinta y ocho mil ciento veintisiete pesos 65/100 M.N.) IVA incluido.

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, mismos que están condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior de la Federación autorizados para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del presente contrato, estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Federación.

El pago de los servicios se realizará conforme a lo establecido en el Anexo A, Anexo Técnico de Servicios (Especificaciones Técnicas), numeral 9. Forma de pago de las bases de la Convocatoria.

La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al licitante y representante legal de cuya proposición resultó solvente, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV, de "El Acuerdo".

Conforme al numeral 2.8 Firma del Contrato, Subnumeral 2.8.2 de las bases de la convocatoria, el representante legal del licitante adjudicado, previo cotejo documental (día hábil siguiente a la notificación del presente fallo), deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en la Dirección de Contratos y Convenios a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 5552001500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3 De las garantías, numerales 3 y 16 de las "Reglas" y el numeral 3.6 Garantías, subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato", de las bases de la convocatoria el proveedor deberá presentar en días y horarios laborables a la "DRM", la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona Administrador(a) del contrato gestionar que el proveedor presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, de conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3 y 16 de "Las Reglas" y el numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de responsabilidad civil

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS**

de las bases de la Convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar en días y horarios laborables a la "DRM" la póliza de responsabilidad civil dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del contrato en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona "Administrador(a) del contrato" gestionar que el "Proveedor" presente la póliza de responsabilidad civil en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Previo a la formalización, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; asimismo, los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8. Firma del contrato subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato de las bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo, de "El Acuerdo", las propuestas de los licitantes que no hubiesen sido adjudicados, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la Auditoría Superior de la Federación podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se emite el presente Fallo a los veintiséis días del mes de noviembre de 2025.

**ÁREA REQUERENTE**



Lic. Alfonso Uribe Cueli  
Director General de Sistemas

**LA CONVOCANTE**



Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina  
Director de Recursos Materiales

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

**LA CONVOCANTE**



L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga  
Subdirectora de Abastecimientos

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

**RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**

Mtro. Armando Mota Bravo  
Director de Infraestructura Tecnológica

Ing. Juan Jacobo Lara Rodríguez  
Subdirector de Telecomunicaciones

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Pérez.	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Alan Camacho Naves	Auditor Administrativo "B"	 aux RJM

Esta hoja forma parte integral del fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-08/2025, Renovación de pólizas de garantía SMARTNET, soporte al software y servicio de soporte técnico extendido para equipos de telecomunicaciones.**

## PROPIUESTA TÉCNICA

## REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA EVALUACIÓN MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

X X X  
X X X  
X X X  
X X X

X



A PRACTICAL GUIDE TO INTEGRATED MARKETING 11

II. EXPERIENCIA Y ESPECIAZIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Subárea	Puntos más a destacar por subárea	Elementos a evaluar	Método de evaluación		MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE Aclaraciones	Folio	Documentos entregados	Alm./contrat. o obtenidos	Puntos obtenidos	Observaciones	Folio	Documentos entregados	Alm./contrat. o obtenidos	Puntos obtenidos	Observaciones
			Requisitos	Puntos máx											
9	Se determinarán los años de experiencia por la suma de los años de experiencia de la persona en servicios similares o de la misma naturaleza.	Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física, Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar la Agencia con fecha de conclusión de este.	5	Se otorgarán 9 PUNTOS al licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia, mediante la presentación de la proposición de copia simple legible de contrato y/o documentos legibles similares o de la misma naturaleza que acredite tener a la fecha de la presentación de la proposición de copia simple legible de contrato y/o documentos legibles similares o de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el licitante y cualquier otra persona física, moral, dependencia estatal o federal, organismo autónomo, municipio o alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar la agencia con fecha de conclusión de este.	7. Cámara de Senadores SER/IVICAMS/02/01/008 Convenio modificado SER/IVICAMS/02/01/008-1 Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).	000887- 000881						00107- 00130	1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Convenio modificado SER/IVICAMS/02/01/008-1 Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).		2 días 3 meses 17 días, se toma en consideración la puntuación 27 meses
9	En caso de que el LICITANTE no reúne la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria.	Instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia en la prestación de servicios similares y que sea de la misma naturaleza, así como contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos en cuyo caso solo será acreditado el tiempo de servicios efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea consecutivo de estos, debiendo ser legibles y un caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	5	* las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deben estar legibles, completos y debidamente formalizados y constituidos en caso contrario no se darán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	8. Cámara de Diputados AL/COMIV/CP/10/2022 Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).	000265						00132- 00145	2. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática Convenio modificado PI/05/01/126/2024 Vigencia: 1 de enero al 12/06/2024 No se toma en consideración este instrumento jurídico, ya que se encuentra vigente.		2. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática Convenio modificado PI/05/01/126/2024 Vigencia: 1 de enero al 12/06/2024 No se toma en consideración este instrumento jurídico, ya que se encuentra vigente de acuerdo con la Cláusula Tercera: "Valencia en donde se indica que es por un tiempo indeterminado". Folios: 00134, 00135
9	En caso de que el LICITANTE no reúne la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria.	Instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia en la prestación de servicios similares y que sea de la misma naturaleza, así como contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos en cuyo caso solo será acreditado el tiempo de servicios efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea consecutivo de estos, debiendo ser legibles y un caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	5	* las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deben estar legibles, completos y debidamente formalizados y constituidos en caso contrario no se darán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	9. Cámara de Diputados AL/COMIV/CP/13/2023 Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).	000267- 000343						00132- 00145	3. Instituto Nacional Electoral INE/05/27/023 Vigencia: 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).		3 años 11 meses 29 días, se toma en consideración para la puntuación 36 meses
9	En caso de que el LICITANTE no reúne la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria.	Instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia en la prestación de servicios similares y que sea de la misma naturaleza, así como contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos en cuyo caso solo será acreditado el tiempo de servicios efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea consecutivo de estos, debiendo ser legibles y un caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	5	* las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deben estar legibles, completos y debidamente formalizados y constituidos en caso contrario no se darán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	10. Cámara de Diputados AL/COMIV/CP/13/2023 Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).	000268- 000344						00132- 00145	4. Secretaría de Gobernación SG/CP/1/2021 Convenio modificado SG/CP/60/2021 Vigencia: 17 de marzo de 2021 al 15 de marzo de 2023 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).		27
9	En caso de que el LICITANTE no reúne la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria.	Instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia en la prestación de servicios similares y que sea de la misma naturaleza, así como contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos en cuyo caso solo será acreditado el tiempo de servicios efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea consecutivo de estos, debiendo ser legibles y un caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	5	* las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deben estar legibles, completos y debidamente formalizados y constituidos en caso contrario no se darán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	11. Cámara de Diputados AL/COMIV/CP/13/2023 Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).	000269- 000345						00132- 00145	5. Cofidej de México AL/COMIV/CP/13/2023 Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).		27
9	En caso de que el LICITANTE no reúne la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria.	Instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia en la prestación de servicios similares y que sea de la misma naturaleza, así como contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos en cuyo caso solo será acreditado el tiempo de servicios efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea consecutivo de estos, debiendo ser legibles y un caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	5	* las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deben estar legibles, completos y debidamente formalizados y constituidos en caso contrario no se darán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	12. Cámara de Diputados AL/COMIV/CP/13/2023 Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (No se contabiliza el tiempo de ejecución).	000270- 000346						00132- 00145	6. Banco Mercantil del Norte S.A. CIP/474336 Vigencia: 1 de abril de 2023 al 31 de marzo 2025 (2 años)		00147- 00197

Subsistema	Pluma más a elegir por el licitante	Elementos a evaluar	Requisitos	Puntos más	Obtención de puntos	MODIFICACIONES DERIVADAS DE JUNTOS DE ACLARACIONES	CR SYSTEMS, S.A. DE C.V.		PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.				
							Folio	Documentos entregados o obtenidos	Abusos/contratos obligados	Punto Observaciones	Folio	Documentos entregados o obtenidos	Abusos/contratos obligados
8) Especialidad de la persona licitante	8) Especialidad de la persona licitante	8) Especialidad de la persona licitante	Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la menor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos.	9	Se otorgarán 9 PUNTOS al licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la licitación.	000087 -	1. Cámara de Senadores	001307 -	1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	001307 -	1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	00132 -	1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Google Drive
9) Experiencia de la persona licitante	9) Experiencia de la persona licitante	9) Experiencia de la persona licitante	Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos para la Prestación de servicios de acuerdo con la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la licitación.	9	Is descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la licitación.	000181 -	Convenio modificatorio SERVIDURMS/2024/01/008-1	000255 -	2. Congreso de México	001183 -	2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	00132 -	2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Google Drive
LICITANTE en la producción de servicios y/o instrumentos jurídicos	LICITANTE en la producción de servicios y/o instrumentos jurídicos	LICITANTE en la producción de servicios y/o instrumentos jurídicos	Se evaluará la experiencia de la persona licitante en la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la licitación.	9	Se evaluará la experiencia de la persona licitante en la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la licitación.	000267 -	3. Cámara de Senadores	000243 -	3. Cámara de Diputados	000249 -	3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	00132 -	3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Google Drive
Experiencia de la persona licitante	Experiencia de la persona licitante	Experiencia de la persona licitante	Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se acuerda de contratos y/o instrumentos jurídicos con una vigencia mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos ante la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	9	Los años de experiencia se determinarán por la suma del período de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento que sea de la menor naturaleza, sin embargo contratos y/o instrumentos jurídicos plurinominales contemplados en el caso solo será acordado el tiempo del servicio efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de propuestas y que sea de la menor naturaleza a la solicitada.	000055 -	4. Secretaría de Gobernación	00145 -	4. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	001307 -	4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	00132 -	4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Google Drive
Experiencia de la persona licitante	Experiencia de la persona licitante	Experiencia de la persona licitante	5 (cinco) comunes y/o instrumentos jurídicos.	9	Los años de experiencia se determinarán por la suma del período de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento que sea de la menor naturaleza, sin embargo contratos y/o instrumentos jurídicos plurinominales contemplados en el caso solo será acordado el tiempo del servicio efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de propuestas y que sea de la menor naturaleza a la solicitada.	000560 -	5. Congreso de México	000592 -	5. Comisión Permanente de Puntos de Interés	00145 -	5. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	00132 -	5. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Google Drive
Experiencia de la persona licitante	Experiencia de la persona licitante	Experiencia de la persona licitante	Los años de experiencia se determinarán por la suma del período de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento que sea de la menor naturaleza, sin embargo contratos y/o instrumentos jurídicos plurinominales contemplados en el caso solo será acordado el tiempo del servicio efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de propuestas y que sea de la menor naturaleza a la solicitada.	9	Se evaluarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.	000505 -	6. Convenio modificatorio SERVIDURMS/01/2023	000513 -	6. Instituto Nacional Electoral	00145 -	6. Instituto Nacional Electoral	00132 -	6. Instituto Nacional Electoral, Google Drive
Experiencia de la persona licitante	Experiencia de la persona licitante	Experiencia de la persona licitante	* Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formularizados y constituidas en uno o más documentos, sin embargo no se evaluarán y por ello no se otorgarán puntuación.	9	Se evaluarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.	000560 -	7. Convenio modificatorio SERVIDURMS/01/2023	000592 -	7. Instituto Nacional Electoral	00145 -	7. Instituto Nacional Electoral	00132 -	7. Instituto Nacional Electoral, Google Drive
Experiencia de la persona licitante	16	PUNTOS OBTENIDOS	18.00	PUNTOS OBTENIDOS	13.95	PUNTOS OBTENIDOS	18.00	PUNTOS OBTENIDOS	13.95	PUNTOS OBTENIDOS			

**ELABORÓ:**  


ING. JUAN JACOB LARA RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

Mitílense que la Evaluación por Puntos, porcentaje de la población a cuento menor. Tres personas intervinientes licitantes No. ASF-DERMS-TPA-08/2025, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el acto de presentación y Apertura de Proposiciones (Técnicas / Económicas), mismos que se consignan en el presente documento.

Admísmo, hacer constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, experiencia, conocimiento técnico en su materia y experiencia laboral con que cuentan, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumiré la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

**REVISÓ:**  


MTRO. ARMANDO MONTAÑO PÁVANO

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

III.- PROPUESTA DE TRABAJO DE LA PERSONA LICITANTE							
Suburbio	Puntos max a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Metodo de evaluación		Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos
			Requisitos	Puntos máx			
A) Metodología para la prestación del servicio	2.00	El licitante deberá presentar documento con la metodología en el cual se establecen los procesos y procedimientos para brindar el soporte técnico requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 3)	Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para explicar la interacción con la ASF.	2.00	000596 - 000632	• Metodología para la prestación del servicio	00294 - 00300
			Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Mesa de Servicio alineados a las mejores prácticas establecidas en TIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible que lo acredite.	2.00	000076 - 000077	• ISO/IEC 20000-1:2018	00094
B) Plan de trabajo propuesto por el licitante	2.00	Documento que incluya al menos:	La Metodología para la prestación del servicio deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente presentarlo en hoja membretada.	2.00	000640 - 000645	• Plan de Trabajo	00302 - 00303
		• Introducción y alcance	El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada.	2.00			
		• Descripción general del servicio a proveer	No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que la metodología sea ilegible o no presente información requerida en este subártulo.	2.00			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
NO. ASF-DGRMS-ITPA-08/2025  
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA SMARTNET, SOPORTE AL SOFTWARE Y SERVICIO DE SOPORTE  
TÉCNICO EXTENDIDO PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

III. PROPUESTA DE TRABAJO DE LA PERSONA LICITANTE

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Método de evaluación		CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.			PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.				
			Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos
C) Esquema Estructural de la Organización	2.00	<p><b>Matriz de Escalación, Tiempos de respuesta a Organigrama</b>, para que, en caso de algún incumplimiento o contingencia no resuelta a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a los que se puede acudir para escalar la atención del incidente, de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Partida 3)</p>		<p>Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que entregue en su proporción documento legible con la matriz de escalación para atención de incidentes, tiempos de escalación por nivel de severidad y organigrama de la organización a la que pertenece, en este se debe identificar al responsable del proyecto (Emplazamiento General del Proyecto) y todos los mandos superiores a éste.</p> <p>El Esquema Estructural deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información</p>	6.00	000648 -000655	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</li> </ul>	003006 - 00310	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</li> </ul>	2.00		
Propuesta de trabajo del participante	6.00				PUNTOS OBTENIDOS	6.00			PUNTOS OBTENIDOS	6.00		

ELABORÓ

ING. JUAN JACOBO LARA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

REVISÓ  
Mtro. ARMANDO MOTA BRAVO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPA-08/2025, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (Técnicas / Económicas), mismos que se consignan en el presente documento.

Astímico, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuenta, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.



RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Número de Rubro	Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada
		CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.
I	Capacidad de la persona licitante	23.60	22.00
II	Experiencia y Especialidad de la persona licitante	18.00	13.95
III	Propuesta de Trabajo	6.00	6.00
IV	Cumplimiento de Contratos	12.00	9.60
<b>TOTAL</b>		<b>59.60</b>	<b>51.55</b>
La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechara será de cuando menos 45 de 60 puntos		SOLVENTE	SOLVENTE

ELABORÓ

ING. JUAN JACOBO LARA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

REVISÓ

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentaje de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-08/2025, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (Técnicas / Económicas), mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

## PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
NO. ASF-DGRMS-ITPIA-08/2025

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA SMARTNET, SOPORTE AL SOFTWARE Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica
	CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.
IMPORTE PARTIDA 1	\$941,923.31	\$1,227,100.26
IMPORTE PARTIDA 2	\$780,905.13	\$756,558.03
IMPORTE PARTIDA 3	\$465,212.64	\$152,353.68
SUBTOTAL SIN I.V.A.	\$2,188,041.08	\$2,136,011.97
IVA	\$350,086.57	\$341,761.91
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$2,538,127.65	\$2,477,773.88
Determinación propuesta económica mas baja	NO ES LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA	PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA
Determinación de la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante	39.05	40.00

ELABORÓ

  
ING. JUAN JACOB LARA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

REVISÓ

  
MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-08/2025, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (Técnicas / Económicas), mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA

NO. ASF-DGRMS-ITPA-08/2025

RENOVACIÓN DE POLÍZAS DE GARANTÍA SMARTNET, SOPORTE AL SOFTWARE Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO	CONCEPTO	RESULTADO FINAL REFERENTE A LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA LICITANTE			
		Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica	Total	Total
	CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.				
A	RENOVACIÓN DE GARANTÍAS, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD	59.60	39.05	98.65	51.55
DETERMINACIÓN PROPUESTA MAYOR PUNTaje		Propuesta con mayor puntaje		No es la propuesta con mayor puntaje	

ELABORÓ

ING. JUAN JACOBO LARA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

REVISÓ

MITRO. ARMANDO MOTA BRAVO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-ITPA-08/2025, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación Y Apertura de Proposiciones (Técnicas / Económicas), mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.